

RESOLUCION No. 96.1.1.1.

2024

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía DELJL - CARGO S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 4 de julio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía DELJL - CARGO S.A., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

REC/Mag.

Beatriz García Banderas

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2223 del Registro Mercantil tomo 127 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, a la conformidad a lo establecido en el Decreto del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año, Quito, a 15 de Agosto de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Díaz M.